



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00170062- -UNC-ME#FCM s/auspicio "VI Jornadas Internacionales de Hematología"

VISTO:

-La nota presentada por la Sra. Romina Montivero, Presidenta de la Sociedad de Hematología de Córdoba, en la que solicita el auspicio de esta Facultad para las "VI Jornadas Internacionales de Hematología, II Jornadas de Diagnóstico Integrado en Oncohematología, Citometría de flujo, Citología, Biología Molecular y Citogenética y III Jornadas de Enfermería en Oncohematología", organizadas por la Sociedad de Hematología de Córdoba, que se llevará a cabo del 8 al 11 de septiembre de 2021, en modalidad virtual;

CONSIDERANDO:

-Que, dicha actividad contará con la presencia de destacados profesionales de reconocida trayectoria, que abordarán los más importantes tópicos a través de distintas modalidades, constituyendo un programa científico de alto interés académico.

-Que, las jornadas están dirigidas a médicos hematólogos, bioquímicos, enfermeros, citometristas y otros profesionales de la salud.

-Que, el objetivo es dar a conocer los últimos avances científicos y, a su vez, sentar las bases médicas y éticas para el ejercicio de esta profesión.

-Que, cuenta con el Visto Bueno del Sr. Subsecretario Académico de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;

-Que, cuenta con despacho de la Comisión de Enseñanza del HCD;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias Médicas para las “VI Jornadas Internacionales de Hematología, II Jornadas de Diagnóstico Integrado en Oncohematología, Citometría de flujo, Citología, Biología Molecular y Citogenética y III Jornadas de Enfermería en Oncohematología”, organizadas por la Sociedad de Hematología de Córdoba, que tendrán lugar del 8 al 11 de septiembre de 2021, en modalidad virtual;

Artículo 2º: Dejar establecido que el auspicio otorgado no implica reconocer el nivel académico de la actividad, así como tampoco visar certificados o constancias por asistencia y no autoriza el uso del logo de la UNC.

Artículo 3º: Registrar y comunicar.

DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RP/mmc/vs